

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en Soria de Juez de Paz Titular y y/o Sustituto, por el "Trámite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de Soria.

<u>Municipio</u>	<u>Cargo de Juez de Paz</u>
CUBO DE LA SOLANA	SUSTITUTO
TORRUBIA DE SORIA	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 25 de octubre de 2022.– La Secretaria, María Teresa de Benito Martínez. 2083

BOPSO-129-11112022